

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022.

El C. Consejero Presidente: Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay *quórum* para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Tratándose de una sesión virtual de este órgano colegiado, procederé a pasar lista de manera nominal.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: Presente. Buenas tardes a todas y todos.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Presente. Buenas tardes a todas y todos.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Presente. Buenas tardes a todas y todos.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Buenas tardes. Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Buenas tardes.

Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, tenemos *quórum*, está en pleno la Junta General Ejecutiva.

Y me permito también informar que está presente el licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; el licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; el licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinación de Asuntos Internacionales; el maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico; el ingeniero Jorge Torres, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la maestra Cecilia del Carmen Azuara, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la maestra Laura Liselotte Correa, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la licenciada Daniela Casar, Directora del Secretariado.

Consejero Presidente, tenemos *quórum* para iniciar la sesión.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, colegas, les consulto si hay alguna intervención respecto del orden del día que está a su consideración, por supuesto.

Si no hay intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

Maestro Ferrer.

Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: También a favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: El orden del día y la dispensa propuesta son aprobados por unanimidad de los presentes.

Al parecer el maestro Carlos Ferrer tiene un problema de conexión, pero está presente en la sesión también, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y es el relativo a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación y modificación de proyectos específicos que forman parte de la cartera institucional de proyectos para el ejercicio fiscal 2022 relacionados con el proceso de revocación de mandato.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

El día de hoy, el Consejo General de este Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE/CG51/2022, a través del cual se aprueba la modificación a los Lineamientos de Revocación de Mandato, en cumplimiento al acuerdo INE/CG13/2022 y derivado de la negativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la solicitud de otorgar recursos adicionales para su organización.

Lo anterior, en razón de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el Instituto Nacional Electoral lleve a cabo el procedimiento de revocación de mandato de la manera más eficiente, como lo permita el presupuesto que hasta el momento tiene programado.

Al respecto, en el punto segundo del acuerdo referido, el órgano máximo de dirección de este instituto instruyó a este órgano colegiado para que, a propuesta de las unidades responsables, realice la modificación a la cartera institucional de proyectos reflejado en la adecuación presupuestal y el ajuste de costos determinado en el acuerdo INE/CG13/2022.

En este sentido, se pone a consideración de esta Junta la creación y modificación de 12 proyectos específicos, los cuales tienen como objetivo, entre otros, preparar, desarrollar e implementar mecanismos y procedimientos técnicos, jurídicos, operativos y administrativos para el ejercicio del voto desde el extranjero en la modalidad electrónica, determinada por el Consejo General.

Conformar la lista nominal de electores residentes en el extranjero; preparar y elaborar materiales y documentación; envío y recepción de los medios para el ejercicio del voto; capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio; el escrutinio y cómputo el día de la jornada de revocación de mandato; las acciones de vinculación y promoción así como la coordinación y seguimiento con los Organismos Públicos Electorales y otras instancias.

Respaldar el suministro eléctrico de los inmuebles involucrados en la Consulta de Revocación de Mandato de las juntas locales y distritales en los 32 estados de la República Mexicana y oficinas centrales, con el fin de garantizar su operatividad; prestar apoyo administrativo a los 263 enlaces distritales en el desarrollo de las actividades de revocación de mandato, con el fin de evitar que durante dichas actividades las gestiones administrativas pierdan oportunidad, eficiencia y efectividad.

Proporcionar primeros auxilios a las 300 juntas distritales y a las 32 juntas locales ejecutivas, que permitan tanto al personal, prestadoras y prestadores de servicio, desarrollar sus funciones bajo condiciones de salud favorables; realizar acciones de posicionamiento institucional a través de acciones de pauta, a fin de promover entre la ciudadanía la participación en el proceso de Revocación de Mandato.

Realizar el monitoreo de encuestas y propaganda en medios impresos; verificar los formatos físicos en los que se presenten las firmas de apoyo ciudadano, con la finalidad de poder determinar el cumplimiento del porcentaje de la ciudadanía inscrita en la lista nominal de electores; integración de mesas directivas de casilla; contratación y recontratación de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, así como capacitación electoral.

Producir, almacenar y distribuir los documentos y materiales necesarios para que las y los ciudadanos que acudan a ejercer su opinión sobre la revocación de mandato cuenten con los elementos necesarios para ello.

Por lo ya señalado, se pone a consideración de este cuerpo colegiado la aprobación del proyecto expuesto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, licenciada Ana Laura.

Colegas, ¿alguna intervención adicional?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George, titular del Órgano Interno de Control, por favor.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Y buena tarde a todas y a todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

El día de hoy, tal como lo, se había ya previsto una vez que el Consejo General ha **(Falla de Transmisión)** decisiones fundamentales para desarrollar adecuadamente y con base en la suficiencia presupuestal que tiene el Instituto Nacional Electoral, las actividades del proceso de Revocación de Mandato, la Dirección Ejecutiva de Administración nos presenta un total de dos **(Falla de Transmisión)** que necesitan o que propone se han modificado dentro de los cuales se establecen varios como

creación, es decir, son nuevos proyectos, que desde su punto de vista son necesarios para el cumplimiento de las actividades del proceso de revocación de mandato.

Dada la premura con que fueron circulados este proyecto y los demás proyectos que se verán en esta sesión, quisiera reiterar las sugerencias y recomendaciones que se hicieron en y las expresiones que realizó el suscrito en la sesión pasada, en el cual también por una premura de tiempo se presentaron varios proyectos sin, desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, tener el tiempo necesario para poder revisarlo suficientemente, no sólo por el Órgano Interno de Control, sino por quienes tomarán con su voto la responsabilidad de aprobarlos en esta Junta General Ejecutiva.

Con todo lo que ello puede implicar, no repetiré al respecto lo necesario, de tal forma que dado que también tenemos la premura, con todo y que el Secretario Ejecutivo amablemente el día de ayer ofreció proporcionar información que podría ser utilizada en esta Junta General Ejecutiva, hasta la tarde, en la tarde del día de ayer pudimos revisar algo al respecto. Creemos que siempre y dado el número tan cuantioso de asuntos que se van a resolver en esta Junta General Ejecutiva y no cuantioso solo por la cantidad de acuerdos y de proyectos de la cartera institucional de proyectos que se modificarán o crearán, sino cuantioso también por los montos que va a aprobar esta Junta General Ejecutiva se destinen a proyectos específicos, por lo que hace a este punto uno, es decir, a estos 12, incluye a 12 proyectos de diversas áreas ejecutivas de la institución y técnicas, alcanza un monto de mil 677 millones de pesos, no es la responsabilidad al aprobar el ejercicio de estas cantidades, tan solo por el monto creo que llama mucho la atención y desde, y estoy seguro que las y los integrantes con derecho a voto de esta Junta General asumirán la responsabilidad correspondiente al respecto.

Y lo digo por esta falta que, la dinámica, la que nos ha llevado las circunstancias, lo que nos ha llevado el poder aprobar en definitiva en la institución, los trabajos para la revocación de mandato, nos llevan a esta problemática de, cómo señalarlo también, esta problemática de estudio de los asuntos y que eso también tendría que ser valorado en su momento en las circunstancias que se presenten en un futuro.

Con base en eso, el Órgano Interno de Control se reserva, desde luego, el poder revisar con detenimiento y a detalle todos los proyectos que ahora se presentan en este punto uno y los que se presentarán en los puntos siguientes de esta Junta General Ejecutiva, pero en especial, dado que se observa uno de los proyectos en el cual el Órgano Interno de Control tiene duda respecto a la pertinencia que deba ser aprobado por la Junta General Ejecutiva, dadas las directrices que se dieron por los tribunales, en especial la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que el ejercicio de los recursos del Instituto Nacional Electoral se destinaran, como prioridad, respecto a otro tipo de gastos, al proceso de Revocación de Mandato.

Si bien, por lo que hace a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federación, señaló que se deberían respetar los derechos laborales. Se entiende que son derechos laborales, que ya existe certeza respecto a que son derechos laborales. Y no repetiré la duda que tiene el Órgano Interno de Control, duda que se dilucidará, se aclarará hasta que el tribunal de amparo, en definitiva reconozca si el incremento salarial que fue defendido (**falla de audio**) amparo y que fueron sobreseídos, son derechos laborales o no, dado el régimen constitucional que tenemos, en el cual, incluso se faculta al Congreso de la Unión a suprimir empleos públicos; es decir, por mayoría de razón, debería ser entendido dado que corresponde a condicionamiento de la disponibilidad presupuestal de todo el Estado mexicano, tanto los empleos como los salarios, los emolumentos, corresponden, también están condicionados a esta suficiencia presupuestal y por lo tanto no siguen las mismas reglas que en el derecho privado, que en el derecho laboral privado donde sí existe una sanción por la reducción salarial.

Pero, más allá de eso, en el caso del punto específico 1.5, en el cual, se señala que en cumplimiento al Artículo 67, Fracción XVII del Estatuto; es decir, el bono para servidores públicos del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa que tiene un monto por 461 millones de pesos, pudieran existir dudas respecto a la pertinencia del mismo.

Por qué digo que pueden existir dudas y eso me parece que es lo que deben evaluar las y los integrantes con derecho a voto de la Junta General Ejecutiva. Porque existe norma expresa en el Estatuto del Instituto Nacional Electoral en el que se señala que este beneficio no es un derecho, es una expectativa de derecho, este beneficio para los trabajadores de la institución, ojalá pudiéramos proporcionárselas siempre a todos nuestros trabajadores, pero los problemas presupuestales son grandes y creo que es lo que se debe considerar, buscar un equilibrio en estas materias dentro de (**falla de audio**) lo que debe considerarse es que el estatuto por norma expresa señala que este beneficio se da, siempre y cuando, exista suficiencia presupuestal. No es al revés, no es que exista la obligación de dar el bono y con base en ello destinar suficiencia presupuestal.

Expresamente se señala que si existe suficiencia presupuestal, se podrá destinar este bono, que ojalá pudiéramos darlo, quiero repetirlo, pero creo que también estamos atados como institución y como servidores públicos, a las reglas constitucionales y legales en materia de ejercicio presupuestal.

Y dado que no puede existir otra interpretación al respecto porque expresamente se señala así, que si existe suficiencia presupuestal, me parece que no es un derecho que deba de ser protegido o que deba ser de los que señaló la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, por lo tanto, la sugerencia, la recomendación del Órgano Interno de Control, en este punto 1.5, del punto uno, es que se evalúe detenidamente, si no es que se permita más tiempo a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, a evaluar la aprobación de este proyecto de nueva creación por 461 millones de pesos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Primero, agradeciendo, a la licenciada Ana Laura, la Directora Ejecutiva de Administración, y a todos los miembros de la Junta General Ejecutiva que han contribuido a que traigamos, con esta oportunidad, fijense nada más, acaba de concluir la sesión de Consejo General e inmediatamente estamos detonando esta importante reunión de la Junta General Ejecutiva, para materializar los acuerdos que acaba de tomar el máximo órgano de dirección de la institución, y con esa celeridad y oportunidad, y responsabilidad, está trabajando este órgano colegiado.

¿Por qué? Porque el mandato constitucional así nos llama, a atender con esa celeridad y conocemos todos la historia que nos ha traído hasta el día de hoy y que nos va a llevar al próximo 10 de abril para cumplir con esta nueva responsabilidad que tiene que ver con la revocación de mandato.

Pero sin embargo, a pesar de que estamos trabajando con plazos tan cortos, esta historia no se construye hoy y estos proyectos no se construyen hoy, y estos proyectos no están improvisándose de la sesión del Consejo General a la fecha.

En todo lo que tiene que ver con revocación de mandato, lo hemos venido trabajando meses atrás, es más, diría desde el mes de junio del año pasado, en donde las áreas ejecutivas de la institución, bajo la conducción del Consejero Presidente y la mesa de consejeros y consejeras, nos pidieron, dada la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, trabajar en la elaboración del presupuesto en el caso de que hubiera un ejercicio de revocación de mandato y consulta popular.

Desde entonces empezamos a elaborar cifras, desde entonces empezamos no solamente a elaborarlas, a conocer cifras como el órgano colegiado que somos en torno de esto.

Y a lo largo de este largo proceso que, insisto, al menos viene de junio del año pasado y que hoy se concreta una vez que tenemos certeza jurídica, legal, de que el ejercicio se va a hacer, meses después, semanas después se viene concretando.

Parecería que el plazo entre que el Consejo aprobó la convocatoria correspondiente y obviamente primero los lineamientos que fijan las condiciones a partir de las cuales se va a hacer el ejercicio de revocación de mandato y que este órgano colegiado sesiona, parecería que es muy poco tiempo, ¿no?, tenemos mucho tiempo trabajando sobre esto, tenemos mucho tiempo discutiendo los diferentes escenarios para ser factible el ejercicio de revocación de mandato.

Desde el primer escenario que construimos para atender puntualmente lo que establece la ley reformada de revocación de mandato, que nos indica que tenemos que establecer el mismo número de casillas del último ejercicio de elección federal que nos llevaba a más de 161 mil casillas, hasta los diferentes escenarios para ajustarnos a la disposición presupuestal.

Eso es lo que estamos trayendo a colación el día de hoy a este órgano colegiado, y no puede ser en otro momento, tiene que ser justo en este momento, ¿por qué? Porque si no, nos salimos del calendario por ser extremadamente justo para estar a tiempo el 10 de abril con todo lo dispuesto y todas las casillas dispuestas para que los más de 90 millones de ciudadanas y ciudadanos que están en el listado nominal, puedan acudir a expresar su opinión sobre el ejercicio de revocación de mandato.

Por eso es que tenemos que hacerlo mañana mismo iniciará el proceso de contratación de CAES y supervisores, que es el costo mayor de este ejercicio y estarán en campo, ya, tocando puertas de millones de hogares que ya fueron, incluso, insaculados previamente, a partir del próximo ocho, el día 8 de este mes, es decir, la próxima semana.

De manera tal que, si no detonamos hoy estos proyectos, estaríamos poniendo en riesgo el de por sí ajustado calendario electoral.

Fíjense bien, el escenario que no era ya necesariamente el óptimo, suponía 88 días de trabajo de campo, para hacer todo este ejercicio de capacitación que requiere la revocación de mandato, lo ajustamos después de ponderar riesgos a un ejercicio de 70 días, mucho más apretado que creemos que con la experiencia que tiene esta institución, lo vamos a hacer adelante y elegantemente con el sello de la calidad del Instituto Nacional Electoral, pero efectivamente ajustamos de una manera muy importante los plazos.

Y esto se debe no a una responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, hubo múltiples impugnaciones que terminaron, incluso en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que son los dos tribunales constitucionales en nuestro país, que tuvieron que resolver diversos recursos que nos dieran certeza del ejercicio que estamos haciendo, y también atendiendo a estas sentencias, volvimos a acudir al Gobierno Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitando los recursos necesarios para hacer este ejercicio, y tuvimos que esperar hasta este límite porque en ese momento se fueron desahogando los diferentes litigios y tuvimos la certeza para que el Consejo General tomara las decisiones que hace unas horas tomó.

Y es a partir de ahí que derivamos los proyectos que hoy están a nuestra consideración.

Efectivamente, el día de ayer le hice llegar al titular del Órgano Interno de Control como el bien lo refirió, avances de las cifras, últimas que estábamos viendo, pero

insisto, se han venido construyendo a lo largo de meses atrás, no es ninguna novedad y se han ido ajustando para, a las disposiciones presupuestales.

De manera tal que si bien, como bien señala el Titular del Órgano Interno de Control, tiene su derecho y su responsabilidad de hacer las auditorías correspondientes, y nunca nos hemos negado a ello, al contrario, bienvenidas, porque actuamos con responsabilidad y transparencia.

También es cierto que aquí no hay sorpresas, y estas cifras se han venido construyendo, insisto a lo largo de estos años, y dan fe, mis colegas de este órgano colegiado, de que así ha sido el proceso.

Hay, sin duda, algunas áreas que cargan con una responsabilidad mayor y también con mayores recursos solicitados en sus proyectos, pero todos y cada uno de los que integramos este órgano colegiado hemos acompañado este complejo proceso que ahora está a nuestra consideración.

Finalmente, por lo que hace a la compensación, yo creo que se ha debatido ya mucho al respecto, e incluso, afortunadamente, ya hay disposiciones de los órganos jurisdiccionales competentes que dicen con toda claridad que, una de las cuestiones a cuidar, aparte de cumplir con nuestra responsabilidad frente a la ciudadanía que implica la credencial para votar, organizar elecciones extraordinarias, las seis elecciones que están en juego en seis entidades el próximo 5 de junio, es también respetar y cuidar los derechos laborales de los trabajadores.

Bajo ese principio, que es fundamental, retribuir justamente a quien hora tras hora, semana tras semana, día tras día, y no exagero al decir sin descanso y sin respiro, ha estado comprometido con nuestros compromisos legales y constitucionales.

A eso obedece esa compensación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene la palabra el maestro Gabriel Mendoza.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Pues celebrar que estamos el día de hoy aquí reunidos para aprobar una serie de proyectos en la cartera, para poder llevar a cabo este ejercicio de Revocación de Mandato, que pues sobra decir que es un hecho histórico no solo porque es la primera vez que se va a llevar a cabo en nuestro país, sino por todo el contexto que ha estado alrededor de él y que ustedes conocen muy bien.

Lo cierto es que la organización de este proceso ha sido, yo creo, de los ejercicios más judicializados que ha habido en la historia electoral de este país, en donde no solo ha tenido que intervenir el Tribunal Electoral sino la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desde la planeación que este Instituto con toda responsabilidad empezó a llevar a cabo desde el año pasado para que este ejercicio hoy día sea realidad, se empezaron a prever los recursos, desafortunadamente, bueno, los recursos de manera precautoria, incluso se incluyeron en el anteproyecto de presupuesto.

Desafortunadamente la Cámara de Diputados sin razón aparente, porque en su decisión como acto de autoridad no puso una sola razón para negar los recursos para la realización de este ejercicio, y eso nos llevó nuevamente, porque ya es una tradición desafortunadamente en nuestro Estado mexicano, a que los órganos autónomos tengamos que estar acudiendo a la justicia constitucional para hacer valer la autonomía.

Y éste no fue el caso de excepción, tuvimos que ir nuevamente ante la Suprema Corte, por la celeridad con la que se tienen que llevar a cabo todas las actividades para este proceso de Revocación de Mandato, que como ustedes saben, conforme al plan y calendario, pues se lleva en un periodo mucho más corto que un proceso electoral, pues las decisiones que ha habido en los incidentes porque desafortunadamente el fondo todavía no puede ser resuelto, han dado protección a este ejercicio y han dado certeza a la ciudadanía, de cómo va a ser el proceso electoral.

Y creo que no es menor lo que digo, las resoluciones que han tomado tanto la Suprema Corte como el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, no solo han brindado las reglas que van a regir la Revocación de Mandato que desafortunadamente no son exactamente las que previó el legislador.

Como todos sabemos, no se van a poder instalar el número de casillas que debieron de haberse instalado, esto sobra decir y ha sido materia de discusión tanto en Consejo General como en muchos foros, pues eso, la responsabilidad la cargará la Cámara de Diputados, pero la Revocación de Mandato se va a llevar a cabo con reglas claras.

Y respecto de la decisión administrativa que hoy tenemos aquí, pues me parece que las áreas coordinadas por la Secretaría Ejecutiva, por supuesto, pues de manera muy responsable nos están trayendo a tiempo los ajustes necesarios que se tienen que hacer a la cartera y las adecuaciones presupuestarias que tendrán que acompañar todas las decisiones que hoy se tienen.

Como ustedes recordarán, ante la incertidumbre de cuál iba a ser el modelo o las modalidades que iban a regir la Revocación de Mandato, nosotros habíamos tenido que dejar los recursos que el Consejo General destinó para este ejercicio, pues de manera temporal en una bolsa, sin poder ser distribuidas.

A partir de la certeza que tuvimos el pasado día último de enero, de que no íbamos a contar con los recursos que se le solicitaron a la Secretaría de Hacienda, por mandato de una determinación del Tribunal Electoral, en donde fue muy claro y en consonancia con haber confirmado nuestra priorización que hicimos del presupuesto y de las atribuciones y obligaciones de este órgano, determinó que hiciéramos esa solicitud.

El día 31 tuvimos certeza de que no se iba a tener, de que la Revocación de Mandato se iba a tener que realizar con los mil 567.5 millones de pesos que el Consejo General determinó se tenían que destinar a todas las actividades, pues las áreas se tuvieron que poner muy rápido a trabajar para reconfigurar el modelo y para hacer la redistribución de los recursos para traerlo a la determinación del día de hoy.

Y bueno, en cuanto al punto específico que ha causado pues alguna inquietud en el Órgano Interno de Control respecto de los derechos laborales, desde la óptica de la Dirección Jurídica me parece que las determinaciones, tanto de la Suprema Corte, como del Tribunal han sido muy enfáticas en señalar que se tienen que respetar los derechos laborales y esto no solo va a ser determinado por los jueces de amparo, va a ser determinado por la Corte, o bueno, yo esperaría que así fuera, porque los salarios y las prestaciones que hoy rigen en este instituto están en *sub iudice* en la Suprema Corte y hay una suspensión en una controversia constitucional que determinó que no se podía reducir los montos de ingresos de las y los servidores públicos de este Instituto. No sólo son las resoluciones de amparo, que ya son las menos.

En ese sentido, a mí me parece que la determinación es correcta, tomar una determinación distinta me parece que sería cuestionable porque, además, la lógica de esa figura jurídica en la materia electoral tiene que ver con la naturaleza misma y la dinámica de la función electoral. En materia electoral se trabajan muchas horas extra, porque todos los días y horas son hábiles y no se pagan horas extras, como sí se pagan en otras latitudes, esa es la razón de ser, es mucho más eficiente otorgar este tipo de prestaciones que pagar horas extras, eso saldría mucho más caro. Y es una discusión que se ha tenido no solo en este órgano, sino también en el Tribunal Electoral, que también está prevista esta figura y se ha tenido desde hace muchos años, porque esta figura existe, por lo menos, yo lo recuerdo desde la reforma del 96, no sé si antes estuviera, pero por lo menos, desde entonces existe y siempre el propio legislador es el que se ha decantado por esta figura.

En ese sentido, agradecer mucho a todas las áreas, el trabajo con prontitud, en la Dirección Jurídica pudimos acompañar estos trabajos, les agradezco toda la información que nos prestaron y creo que hoy nos podemos sentir satisfechos y orgullosos de lo que se está decidiendo aquí.

Gracias, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Gabriel, gracias por tu intervención.

Tiene la palabra, ahora, el ingeniero Sergio Bernal.

Sergio, por favor.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

También en este punto agradecer, desde luego, a la Dirección Ejecutiva de Administración y al área jurídica en el acompañamiento de la construcción de este acuerdo, porque de alguna manera suma las necesidades que tenemos cada una de las unidades responsables.

Y en esto me detengo un poco, además de lo que en su momento ya teníamos en la ruta, esperar la respuesta de lo que determinó el Tribunal de vincular a la Secretaría de Hacienda y esperar la respuesta para saber si se contaban con los recursos, al pronunciamiento reciente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del recurso de apelación, donde él confirma el acuerdo INE/CG/13/2022 que considera, entre otras cosas, que el Consejo General razonó en la determinación que el instituto ha realizado los ajustes presupuestarios necesarios para cumplir con sus atribuciones constitucionales, pues generó ahorros adicionales a los previamente acordados, buscando llevar a cabo una organización con menos recursos, sin poner en riesgo la realización del proceso de Revocación de Mandato aunque ello implique que no sea con las mismas características como si se tratara de un proceso electoral.

Adicionalmente, también decía, que el sistema jurídico se prevén alternativas dirigidas a que los órganos ejecutores de gasto en ejercicio de su autonomía de gestión presupuestal realicen las adecuaciones necesarias para cumplir con sus funciones constitucionales y con los programas prioritarios que tengan encomendados.

En este sentido, se presenta en este proyecto de acuerdo en el ámbito de materia de organización electoral lo relacionado con la documentación y material electoral con la continuidad de los trabajos que se están ejecutando en los distritos, en los consejos distritales y, desde luego, también en su momento los sistemas que estarán operando para tener información del ejercicio de revocación de mandato.

Es importante precisar, como lo he comentado en otras ocasiones, y lo escuchaba en la sesión de Consejo General, hasta este momento, a 65 días de la jornada de revocación de mandato, estamos teniendo la certeza de los elementos que en un proceso electoral tenemos en 10 meses previos al día de la jornada electoral. Como se mencionó, de repente más allá de un estrangulamiento económico, también en ocasiones el estrangulamiento en los tiempos para su repercusión y que nos ha llevado a que, efectivamente, en diferentes opciones y vías la carta laboral que se ha tenido no solo en el ámbito de oficinas centrales, sino en los órganos tanto locales como distritales.

En este sentido, Presidente, pues simplemente decir que, con esto, con el día de hoy, a 65 días de la jornada de revocación de mandato, tenemos una ruta y una trayectoria para seguir trabajando en ello, y como se mencionó y se ha venido mencionando, cada uno de las y los ciudadanos que estén en la lista nominal tendrán la posibilidad de acudir a una casilla si así lo desea, y emitir, en este caso, su participación sobre la revocación de mandato.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Sergio.

¿Me escucha?, perdónenme, de repente los he perdido, ¿me escuchan?

El C. Secretario Ejecutivo: Sí, Presidente, se te escucha muy bien.

El C. Consejero Presidente: Ahí está, el Internet parece que no está en sus mejores momentos aquí en el Instituto.

Tiene la palabra ahora Roberto Heycher.

Muchas gracias, Sergio, por la intervención.

Adelante, Roberto Heycher Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, primero agradecer el acompañamiento, desde luego la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Jurídica de la Dirección Ejecutiva de Organización, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, desde luego de la UTSI que nos han apoyado en formular, justamente, los trabajos necesarios para llegar a este momento, en donde gracias a este acuerdo se sigue con los pasos para llevar a cabo la revocación de mandato una vez que el Consejo General ha establecido los lineamientos para la realización.

Es importante señalar que con esta modificación se permitirá la integración de las mesas directivas de casilla que se instalarán en todo el país, garantizando que cada una de las personas inscritas en el listado nominal, como ya lo decía el ingeniero Bernal, expresen su voluntad en ejercicio de su derecho de participación.

Es importante comentarles que estos acuerdos permitirán también que el día de mañana, como lo decía el Secretario Ejecutivo, más de 12 mil figuras capacitadoras asistentes y supervisores electorales se encuentren ya contratadas en el Instituto a lo largo y ancho del país para que puedan desempeñar estas importantes tareas de buscar a los ciudadanos, visitarles a los ciudadanos sorteados e invitarles a recibir y contar la participación el día 10 de abril.

También es importante comentarles que aproximadamente en una hora más, los consejos distritales estarán sesionando justamente para nombrar a estas figuras, que es un paso muy importante en la organización de este proceso de revocación de mandato, por lo tanto, me parece que el efecto de no aprobar estos acuerdos, sería aún más grave y una falta de responsabilidad mayor por parte de esta Junta General Ejecutiva para con el ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.

Esto es fundamental porque, esto que estamos aprobando no es otra cosa más que el aterrizaje y el soporte financiero para todas las acciones que hemos venido desarrollando en términos de planificación, pero que comenzará ya en la ejecución, en los próximos días, en las próximas horas, como lo hemos estado comentando.

Es importante también comentarles que gracias a estos recursos se permitirá fondear la campaña de difusión que en unas horas más estará comenzando para invitar a participar a toda la ciudadanía en este proceso de revocación de mandato.

Es también relevante resaltar que, en efecto, normalmente estos acuerdos los tenemos aprobados nada más seis meses antes, digamos, incluso de la certidumbre que se tiene del trabajo de campo, en una constancia en donde, es la propia ley la que ha sido la principal fuente de certidumbre en un proceso, en este caso, ha sido, me parece, el incumplimiento de la Cámara de Diputados para con su responsabilidad, para con los ciudadanos al poner en riesgo justamente sus derechos políticos, no proporcionando en suficiencia el recurso del Instituto, ha sido ésa la condicionante que nos ha llevado a planificar en escenarios cuando normalmente estos criterios no los proporcionan las normas en su literalidad.

Comentarles también que me parece que respecto a los trabajos extraordinarios que se requieren para el desarrollo del conjunto de actividades que tienen que ver con la planeación y la ejecución de las tareas relativas a la revocación de mandato, requeriré, había requerido de hecho muchas horas de trabajo, de todos los órganos desconcentrados, de todas las personas que elaboran en los órganos desconcentrados del Instituto y evidentemente se hace necesario también por mandato del Tribunal, también, del Tribunal Electoral, atender lo dispuesto en el Artículo 67, el cual habla de los derechos del personal del Instituto, no como un bono porque entiendo que eso, esa figura no existe en la legislación del Instituto, ni en la LGIPE, ni en el estatuto, sino como la compensación justo por las cargas de trabajo extraordinarias a las que tiene derecho el personal, tanto de la rama administrativa como del Servicio Profesional Electoral.

Hemos también agregado al proyecto de acuerdo que la Dirección Ejecutiva de Administración nos trae ante esta Junta General Ejecutiva, se ha agregado también el conjunto de elementos que dan claridad sobre el ejercicio de estos recursos, principalmente sirven justo para soportar el trabajo de campo de nuestros capacitadores asistentes y supervisores electorales que el día 9, efectivamente estarán saliendo a visitar a la ciudadanía sorteada mediante este proceso de insaculación que es otra de las garantías de este proceso, ya que será la propia

ciudadanía la que es responsables de recibir y contar la participación de los ciudadanos el próximo 10 de abril.

Entonces, agradecer mucho el anticipo a las y los integrantes de esta Junta General Ejecutiva, por su ejercicio responsable de la función al aprobar estos proyectos, porque con eso nos permiten seguir avanzando en este ejercicio de revocación de mandato.

Como lo decía el Consejero Presidente hace unas horas ya en el Consejo General, la revocación de mandato va y va bien.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Roberto Heycher.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Permítanme intervenir en esta ya larga jornada a propósito del mandato y a riesgo de ser reiterativo respecto de lo que mencioné en distintas intervenciones en el Consejo General recién concluido.

Creo que si hay algo que queda claro hoy y las resoluciones tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en vía incidental, en vía de suspensiones a través de las distintas controversias que se han interpuesto, cómo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es que, si alguna institución ha hecho algo en esta historia, para que haya revocación de mandato, ésa ha sido el INE, ninguna otra institución o actor político lo ha hecho.

Al contrario, es larga la recaída de obstáculos, de recursos que se han interpuesto para entorpecerla, y a pesar de ello la revocación de mandato va.

Lamentablemente no va como hubiera sido lo óptimo, lamentablemente no va como lo establece la ley, lamentablemente no va como hubiera querido el INE, pero es una responsabilidad del INE.

Hoy queda claro, no solamente para quien lo quiera ver a partir de la secuencia de actividades, actuaciones, decisiones que hemos tomado en esta institución, sino también para quien se dé el mínimo tiempo de leer las resoluciones judiciales que se emitieron esta semana.

Si hoy se está haciendo una revocación de mandato, sin los recursos necesarios para poder hacer, como lo pide la ley, ésa no es responsabilidad del INE.

Déjenme decirlo así, hubo una insuficiencia presupuestal inducida por la Cámara de las y los Diputados, por la mayoría de esa Cámara, y por la Secretaría de Hacienda del gobierno federal, que no proveyeron los recursos necesarios para que este ejercicio pudiera ser formulado.

Y es meridiana, clarísimo, la sentencia que hacen en la suspensión recién otorgada, el ministro Juan Luis González Alcántara, el señalar que la revocación de mandato se tiene que hacer con los recursos que haya y para lo que dé; pero además, que dado que la insuficiencia presupuestal en la que hoy se encuentra el Instituto para este ejercicio fue inducida y es responsabilidad de otros entes, la Cámara de Diputados, la mayoría de la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda, nadie, subrayo, nadie va a poder fincarle responsabilidades a los integrantes del Consejo y a los miembros de esta institución por la vía administrativa penal.

Decía el licenciado Jesús George, el Estatuto ahora habla de suficiencia presupuestal, por supuesto, para poder otorgar esa compensación, pero queda claro que eso se refiere a cuando el propio instituto adolezca de recursos y no cuando al instituto, intencionalmente, se le cercenaron, eso es obvio, me parece. Además, todos los recursos que se logren generar como economías de aquí en adelante, por parte de esta institución, y lo saben ustedes, porque todos los miembros de este Consejo hoy tienen metas de ahorro altísimas, inéditas en la historia de la institución, porque tenemos un déficit que subsanar y que quede claro, la revocación de mandato va, porque este instituto ha hecho todo, incluso ha comprometido dinero que hoy todavía no tiene, partir de economías futuras para que la revocación de mandato se haga.

Hoy ordenó el Consejo General que se va a hacer con 57 mil casillas la revocación de mandato, un poco más. Así que si se generan recursos en adelante, esos recursos no van a ser para instalarse más casillas, porque hay una organización que ya está en curso, es más, déjenme ponerlo así. Si la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por alguna extraña razón, la próxima semana nos otorgara 1 mil 778 millones de pesos, que fue lo que le solicitamos, se los tendríamos que devolver o, en todo caso, se utilizarían para subsanar el déficit que hoy tenemos porque ya no servirían para poner más casillas.

Eso que quede claro, el día de hoy se cerró, de hecho, desde el lunes pasado, se cerró la posibilidad de que hubiera más casillas de las que hoy aprobó el Consejo General, nada de lo que ocurra en los siguientes días va a poder implicar que haya más mesas de votación. Es lamentable, es muy lamentable y, como lo decía en el Consejo, ojalá y esto sirva de lección para quien se dice realmente un demócrata, no vuelva a poner en riesgo la democracia y los ejercicios electorales en el futuro.

Hoy vamos a una revocación de mandato, primera de la historia, si este escenario se repite en 2024 como hoy se insistió una y otra y otra y otra vez, la democracia mexicana estará en riesgo y estará en riesgo por una responsabilidad que no se cumplió por parte de la Cámara de las y los diputados. Por eso habrá que esperar el fondo de la Suprema Corte de Justicia, porque lo que está en juego es la vigencia del orden constitucional y democrático. Esperemos con calma la resolución de la corte, pero por lo que hace a este ejercicio, todo está dicho en términos judiciales, incluso hubo algún partido que pretendió utilizar, por enésima ocasión, esta insuficiencia presupuestal para lastimar las condiciones laborales de los

trabajadores del instituto y hace unos días sus impugnaciones fueron desestimadas por el Tribunal Electoral bajo una premisa, el INE decide libremente dentro de su autonomía y, por supuesto, conforme a las normas como ha ocurrido y como está ocurriendo hoy, las partidas presupuestales en ejercicio de su autonomía presupuestal, nadie le va a venir a decir al INE cómo se determina el presupuesto, nadie, eso lo dijo el Tribunal Electoral.

Y por otro lado, si leemos todas estas resoluciones de manera integral, las decisiones que en ejercicio de esa autonomía presupuestal se tomen, vista a la insuficiencia a la que nos colocaron de manera inducida Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda, no generará ningún tipo de responsabilidad administrativa ni penal.

No es lo óptimo, pero si la revocación de mandato va, y va, ha sido gracias a la responsabilidad del INE y porque lo han pedido, por supuesto, las y los ciudadanos, no gracias a la responsabilidad de alguna otra institución, que por el contrario, una y otra vez hicieron todo lo que pudieron para que hoy nos encontráramos en estas situación, pero la revocación de mandato, gracias al INE, va, no otras ni otros.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Consejero Presidente.

Era nada más para comentar brevemente también igual que mis colegas, el total convencimiento que tenemos desde las áreas que hemos trabajado, como bien se ha dicho ya, desde hace mucho tiempo este proyecto, este relevante proyecto, estamos convencidos de que es la decisión correcta y el tiempo correcto.

Y por supuesto, de hacer una construcción colectiva tenemos la certeza de que cada uno de los involucrados aquí asumimos la responsabilidad que conlleva a nuestro voto, nuestros actos, insisto, esa tranquilidad nos la da el estar enterados a profundidad desde que inició este proyecto sus alcances, sus posibilidades.

Simplemente era comentar eso, Consejero Presidente.

Y también, por supuesto, acompañar la decisión responsable y apegada a toda norma vigente de considerar la retribución adicional a nuestras compañeras y compañeros que sabemos son los artífices de que cada proceso que organiza esta institución salga adelante.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Rubén Álvarez, Coordinador Nacional de Comunicación Social.

El C. Licenciado Rubén Álvarez Mendiola: Gracias, Consejero Presidente.

Colegas, buenas tardes.

En el mismo sentido para hacer un reconocimiento, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, de todo el trabajo realizado en estas últimas semanas intensas, como dice el Secretario Ejecutivo, que si nos vamos hacia atrás tal vez las arrancamos desde junio del año pasado las actividades que ahora culminen con los acuerdos de este Consejo General.

Me congratulo, y la verdad es que hago un reconocimiento público a todas las áreas que han estado involucradas, específicamente las áreas sustantivas que estarán en la batalla en estas próximas semanas. A Gabriel por todo el trabajo en la parte jurídica que ha sido fundamental para que podamos seguir caminando por buena ruta.

Y del lado de comunicación, como ya lo dijo el maestro Roberto Heycher del lado de difusión, del lado de comunicación también, solamente recordarles que este es un proceso que va a requerir explicación, explicación y explicación a la ciudadanía.

Como es natural, la parte que tiene que ver con la difusión del proceso de revocación de mandato y la, digamos, la promoción de la participación ciudadana va a requerir como es natural y ya lo sabemos, en nosotros nada más.

Por lo tanto, en las actividades de difusión y de comunicación que hagamos y la explicación en todo los ámbitos, en los medios de comunicación convencionales, en radio y televisión, desde luego, en las redes sociales, e inclusive la publicidad en exteriores, etcétera, va a ser muy relevante y muy importante porque, además, es cierto que vamos a estar muy observados, como es natural.

Los actores políticos, ya sabemos, no pueden participar en la promoción de este proceso, pero bien que van a estar, digamos, observando lo que está haciendo el Instituto para que este proceso de revocación de mandato llegue a buen puerto el 10 de abril.

De modo que del lado del área de comunicación social, les voy a pedir, como siempre, su colaboración, ténganos paciencia, les vamos a estar pidiendo mucha información, todos los días vamos a tener que estar comunicando e informando actividades que nosotros hagamos en toda la República, de actividades que nosotros hagamos desde oficinas centrales en cada una de sus respectivas áreas y responsabilidades. Porque es muy importante que acompañemos este proceso con información, desde luego, de lo que está haciendo el Instituto y con explicación.

Hoy vimos cómo hubo todo un cambio muy interesante de puntos de vista sobre la parte presupuestal, justamente.

Y por cierto, que este comunicado que les estamos explicando, el recurso con el que se cuenta, ha tenido muy buena recepción porque, clarifica exactamente en dónde estamos parados respecto de la partida presupuestal con lo que contamos para llevar a cabo la revocación de mandato, en fin.

Consejero Presidente, que vamos a tener que hacer un trabajo de mucha información y de mucha explicación, y solicitarles a todos ustedes, como siempre, su buena disposición para que podamos también nosotros apoyarles a ustedes en todo lo que llevan a cabo día con día, y en lo que ustedes puedan apoyarnos para que también la comunicación sea más clara y más eficaz, mucho mejor para todos.

Compañeras, compañeros, enhorabuena.

Consejero Presidente, muchas felicidades por todo el trabajo que se ha estado llevando al cabo, y adelante, y aquí a las próximas semanas tenemos un montón de cosas por hacer.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciado Rubén Álvarez.

Colegas, ¿alguna otra intervención en primera ronda?

Una intervención en segunda ronda.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación este acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

¿Ma del Refugio?, no te escuchamos.

Al parecer tiene algún problema con la red.

Maestra Jaqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Heycher Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Ma del Refugio nos pone en el chat que está a favor, también.

Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto identificado como el apartado 1.1 del orden del día es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación

Cívica, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del proyecto específico X152210 “Elecciones extraordinarias derivadas del PE 2020-2021”, mismo que forma parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente, seré breve.

Otra de las responsabilidades del instituto es llevar a cabo también las elecciones extraordinarias y, en este caso este proyecto busca dotar de los recursos indispensables en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, así como la difusión y promoción de la participación ciudadana correspondiente a esta dirección para las elecciones extraordinarias que se derivan del proceso electoral 2020-2021, a fin de integrar 433 casillas adicionales en las entidades de Oaxaca y Estado de México, esto derivado de las sentencias de invalidez o nulidad de las elecciones por parte de las autoridades jurisdiccionales correspondiente.

Está a su consideración, integrantes de la Junta General Ejecutiva, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Roberto.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, someta a votación este proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

Nos dice Ma del Refugio que tiene problemas con la red, pero entiendo que está votando también a favor.

Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Con el proyecto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, este proyecto identificado como el 2.1 del orden del día, es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de los "Lineamientos para la administración de los apoyos subsidiarios destinados a las representaciones de los

Partidos Políticos Nacionales acreditados ante los órganos de vigilancia del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tienen el uso de la palabra el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, nuevamente, colegas.

Brevemente, simplemente para resaltar, ustedes conocen estos lineamientos se presentan al inicio de cada ejercicio presupuestal y tienen el objetivo de dar orden a los recursos que por ministerio de ley se asignan a los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, decía, tiene el objetivo de precisar los procedimientos de la asignación y comprobación de los apoyos otorgados para lograr una actualización, regularización y homologación administrativa, así como la alineación de directrices para la entrega de ejercicio y comprobación de estos recursos. Se contemplan actualizar los numerales nueve y 12 de los lineamientos a fin de alinear dichas exposiciones al marco normativo vigente-

Además, se contemplan ajustar los montos por partido político para el presente ejercicio presupuestal.

Vale resaltar que los lineamientos hacen referencia a aquellos casos en que la documentación, oficio o cualquier tipo de comunicado deba ser firmado. Se deberá entender que podrán ser remitidos por medios electrónicos y tecnologías de comunicación empleadas por el Instituto Nacional Electoral mientras prevalezcan las medidas sanitarias para el control de la pandemia en curso.

Y finalmente, también, señalar que se impactaron en el proyecto que ustedes conocen valiosas observaciones remitidas por la Dirección Jurídica, así que bueno, contamos también con su valiosa opinión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero René Miranda.

¿Alguna otra intervención, colegas?

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le voy a pedir que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada María del Refugio García.

A favor me está poniendo en el chat, muchas gracias, María del Refugio.

Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, este proyecto identificado en el orden del día como el apartado 3.1 es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Punto 4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de cuatro apartados.

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el programa anual de trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: ¿Sí me escuchan?

El C. Consejero Presidente: Sí, adelante Refugio, gracias.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Buenas tardes a todas y todos.

¿Sí me escuchan?, ¿bueno?

El C. Consejero Presidente: Adelante, Refugio.

Ah gracias.

(Falla de Transmisión) ahorita con la red, espero que sí puedan escucharme.

(Falla de Transmisión).

El C. Consejero Presidente: María del Refugio, se corta la comunicación.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: De los mecanismos y procesos del servicio implementado durante el ejercicio **(Falla de Transmisión)**.

El C. Consejero Presidente: Ahora te escuchamos, Refugio, adelante por favor.

¿Refugio?

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: Voy a poner a la maestra Refugio en altavoz en mi celular.

El C. Consejero Presidente: Exactamente.

Iba a pedir que alguien la coloque, estaba a punto de marcarle a Refugio para que por teléfono, por lo menos pudiera hacer su intervención, habida cuenta que está claro que está aquí, tiene problemas de conexión.

Adelante, gracias licenciada Claudia.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, perdón una disculpa a todos.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 10, Fracción II y 16, segundo párrafo de los lineamientos para la planeación y evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional se presente el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2022, el presente documento comprende 85 actividades de los mecanismos y procesos del servicio a implementar durante el ejercicio 2022, y se integra por cinco apartados, introducción, marco legal, actividades prioritarias o estratégicas a realizar, conclusiones y el último apartado corresponde al cronograma de las actividades a desarrollar.

Entre las actividades prioritarias o estratégicas destacan las siguientes: el desarrollo y la ejecución de las etapas del concurso público 2022, 2023, de los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales electorales.

La implementación del mecanismo de ascenso, mediante el desarrollo y la ejecución de las etapas del certamen interno; la operación de programa de formación del periodo académico 2021-1, 2022-2, en el blanco de la reforma electoral.

Los otorgamientos de titularidad en los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los OPLES, el desarrollo y actualización de subsistemas del tema integral de información del Servicio Profesional Electoral Nacional y la evaluación del servicio con los nuevos parámetros e indicadores.

El proyecto de acuerdo motivo del presente punto del orden del día como los referidos a los siguientes puntos agendados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, fueron conocidos y aprobados por la Comisión del Servicio Profesional Nacional pasado el 31 de enero de este año, asimismo se informa a este órgano colegiado que los documentos se ponen a su consideración en este punto y lo subsecuente atienden las observaciones y sugerencias derivadas de la certificación que realiza la Dirección Jurídica.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Refugio.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Presidente, doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 4.1, es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de vocal ejecutivo/ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

A su consideración este proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Sí, gracias.

El documento que se pone a su consideración refiere a la ocupación de plazas vacantes del servicio mediante la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020.

Para tal efecto, se precisan tres situaciones relevantes que explican el momento para la realización de **(falla de transmisión)** o lista de reserva y el número de cargos y puestos del servicio, cuyas vacantes se ofrecieron a las personas aspirantes que hoy se proponen para ser designadas en conformidad con las normas vigentes.

En primer lugar, es preciso señalar que la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público estuvo vigente hasta el 17 de enero del presente año.

En segundo lugar, es necesario tener presente que las vacantes en los cargos y puestos del servicio generadas por el programa especial de retiro y reconocimiento 2021, quedaron confirmadas hasta el 31 de diciembre del año pasado, fecha en la que causó baja del personal que se incorporó al mencionado programa.

Y en tercer lugar, los cargos y puestos vacantes se ofrecieron una vez que se aprobaron por esta Junta General Ejecutiva, 63 cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio mediante el acuerdo INE/JGE18/2022, el pasado 13 de enero de este año.

En razón de lo anterior y conforme a las reglas que establece los lineamientos y la convocatoria respectiva, se propone la designación de las personas ganadoras en 86 cargos y puestos, cuyas plazas se encuentran vacantes y existe lista de reserva para su ocupación por esta vía.

Los cargos y puestos con el número de vacantes disponibles al término de la vigencia de dicha lista, incluyen dos jefaturas de oficina de seguimiento y análisis de juntas locales ejecutivas, así como las siguientes vocalías y jefaturas de oficina, en juntas distritales ejecutivas.

16 vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica; 27 vocalías de Organización Electoral; 20 vocalías del Registro Federal de Electores; y 19 jefaturas de oficina de seguimiento y análisis.

Por último, se señalan las jefaturas de departamento que se ubican en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y en la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Al respecto, informo a este órgano colegiado que con fecha al tres de febrero del año en curso, la DESPEN recibió la declinación de una persona que había aceptado el 15 de enero de este año el cargo de vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chihuahua.

Lo anterior se precisa en virtud de que esta declinación es posterior a la celebración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del pasado 31 de enero en la que se había puesto a consideración las 87 designaciones, motivo por el cual se propone, si están ustedes de acuerdo, en el engrose del proyecto y de sus anexos circulados previamente.

Asimismo, les informo que las fechas propuestas para que las personas ganadoras asuman las funciones inherentes a los cargos y puestos, objeto de designación, fueron determinadas en atención a las necesidades institucionales expuesto por los titulares de las juntas locales ejecutivas, así como de las respectivas unidades técnicas conforme a lo siguiente:

El 16 de febrero, 62 ingresos en distintas entidades de la República.

El primero de marzo, cuatro ingresos en el estado de Chihuahua.

El 26 de mayo, 15 ingresos en los estados de México, Guerrero, Michoacán y Ciudad de México.

El primero de junio, un ingreso en el estado de Campeche.

Y el primero de julio, cuatro ingresos en los estados de Durango y Tamaulipas.

Sería...

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio.

¿Alguna intervención adicional?

Por favor, Secretario Ejecutivo, dado que no hay intervenciones, procedamos con la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 4.2, es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2020 a agosto 2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

A su consideración, colegas.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: ¿Sí me escuchan?

El C. Consejero Presidente: Sí, perfecto.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Bueno, voy a..., parece ser que ya está un poco más estable la red.

La reforma del estatuto dispuso que la evaluación del desempeño debe generar elementos objetivos que permitan valorar cómo se realiza sus funciones, cómo realiza sus funciones el personal del servicio, así como proporcionar información relevante a las autoridades de este Instituto para la toma de decisiones, a fin de fortalecer el Servicio Profesional Electoral Nacional y la planeación institucional.

Para el periodo 2020-2021, la información de la Evaluación del Desempeño se resume como sigue:

Se evaluó a dos mil 527 funcionarias y funcionarios que ocuparon un cargo del servicio.

(Falla de Transmisión) fue la de metas colectivas, **(Falla de Transmisión)** en 2021, esto es, el 66.4 por ciento obtuvieron una calificación de 10, 162 individuales y 34 colectivas.

La calificación promedio de las competencias técnicas fue de 9.3, menor que el caso de las directivas que fue de 9.3, y ambas por debajo de las competencias claves que fue de 9.8.

Seis evaluados obtuvieron calificaciones no aprobatorias, lo que representa el 0.24 por ciento del total de los evaluados. De ellos, dos renunciaron al Instituto en diciembre de 2021, el resto es personal del Servicio en activo.

Cabe aclarar que, a partir de la reforma del estatuto de 2020, una calificación reprobatoria ya no es causal de separación inmediata del Servicio, sino que los resultados se utilizarán para identificar las áreas de oportunidad, a fin de implementar una capacitación remedial o acción de mejora, y con ello propiciar el desarrollo profesional del personal.

En consecuencia, la información de quienes reprobaron será compartida con la Subdirección de Capacitación a fin de que las convoque para tales efectos.

Finalmente, se destaca que la aplicación de la Evaluación del Desempeño 2020-2021 se realizó en el nuevo Subsistema de Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, lo que permitió automatizar algunos procesos y facilitar a las personas evaluadoras la consulta de evidencias y asignación de calificaciones, y a las evaluadas aportar las evidencias.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, Secretario, por favor, someta a votación el proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor, Secretario.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

Al parecer el maestro Ferrer tiene problemas.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Carlos.

Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Presidente doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor también, Secretario.

El C. Secretario Ejecutivo: Presidente, este proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 4.3 es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción por necesidades del servicio de una persona miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este proyecto de acuerdo,

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Pido la palabra, señor Presidente.

El C. Consejero Presidente: Adelante, María del Refugio, con mucho gusto.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Muchas gracias.

El documento que se pone a la consideración de ustedes contiene la propuesta para readscribir al licenciado José Eladio Espino Monzón, vocal ejecutivo en la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Coahuila al mismo cargo en la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Querétaro, este cargo quedó vacante a partir del 1 de junio de 2021 y desde entonces se encuentra ocupado por una encargada de despacho.

La propuesta se estructuró a partir de la solicitud que formuló el Secretario Ejecutivo con base en las disposiciones establecidas en el Estatuto, los lineamientos aplicables en la materia y en términos de la petición de la delegada en el estado de Querétaro.

(Falla de transmisión)

... padrón electoral, la integración de las mesas directivas de casilla y la localización de los...

El C. Consejero Presidente: María del Refugio...

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: ¿No me escuchan?

El C. Consejero Presidente: Va y viene, María del Refugio.

Te estoy marcando, déjame ver si puedo ponerte en el altavoz.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: No sé si me escucharon parte.

El C. Consejero Presidente: Estabas justificando justo la pertinencia del cambio.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Muy bien.

El cambio de adscripción por necesidad es el servicio del licenciado José Eladio Espino Monzón obedece a la necesidad de garantizar la debida integración de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Querétaro, con un funcionario que aporte liderazgo, empeño, experiencia y estabilidad entre el personal adscrito al órgano subdelegacional.

Contar con un funcionario con las cualidades antes señaladas es importante por las características de la demarcación territorial y su conformación social que comprende áreas de una elevada movilidad demográfica, donde se dificultan los trabajos electorales, como son la actualización del padrón electoral, la integración de las mesas directivas de casilla y la localización de los mejores sitios donde ubicarlas.

Por la experiencia y conocimientos que ha adquirido el licenciado Espino Monzón a lo largo de 9 años en el Servicio, resulta el funcionario idóneo para responsabilizarse de la coordinación de las funciones y actividades de la 04 Junta Distrital en el estado de Querétaro.

Finalmente, se propone que el cambio de adscripción surta efectos a partir del 1 de junio de este año.

Sería cuanto, una disculpa a todas y todos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, María del Refugio.

Si no hay más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, someta a votación este proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.4.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Presidente.

Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Este proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 4.4, es aprobado por unanimidad, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, queridas amigas y amigos integrantes de la Junta General, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que les agradezco a todas y todos su presencia, muy buenas tardes, se levanta la sesión.

Buen fin de semana.

Conclusión de la Sesión